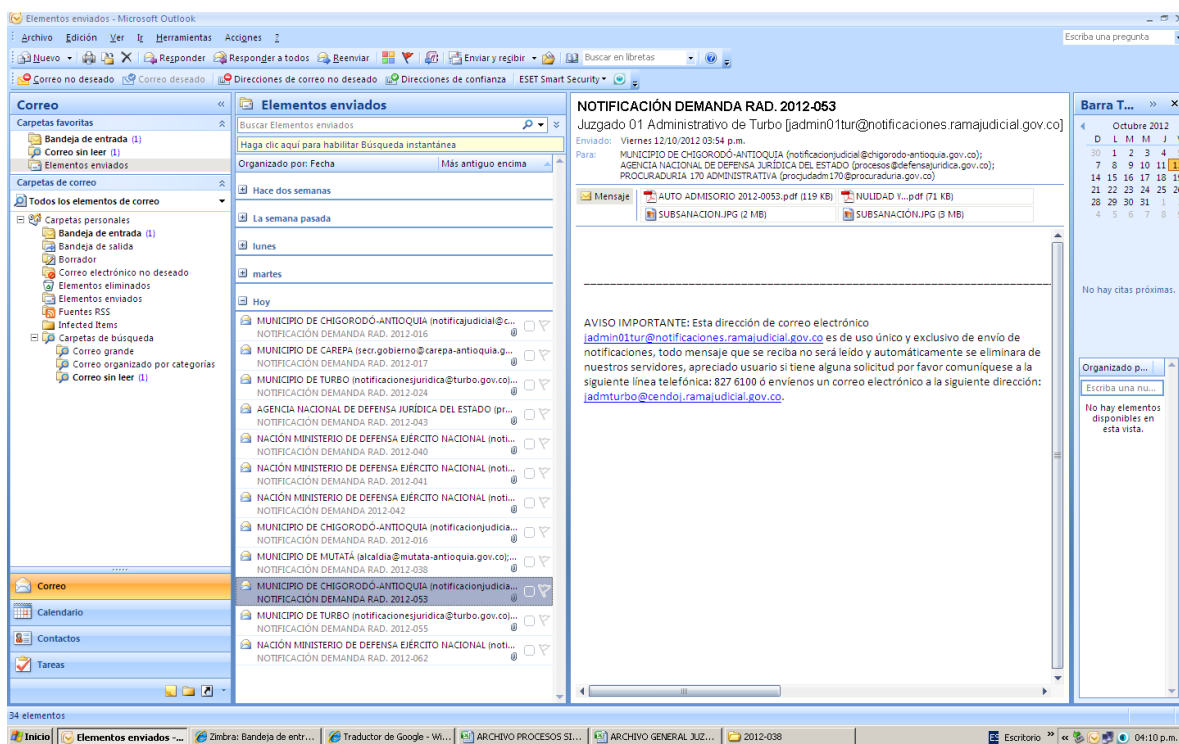


## CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, 12 de octubre de 2012, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo-Antioquia, de conformidad con el artículo de 199, modificado por el CGP artículo 612, hace constar que el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, radicado bajo el número 2012-00053, fue notificado personalmente a las entidades: Municipio de Chigorodó-Antioquia demandado, Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se adjunta constancia de envío y recepción de acuse de recibo.

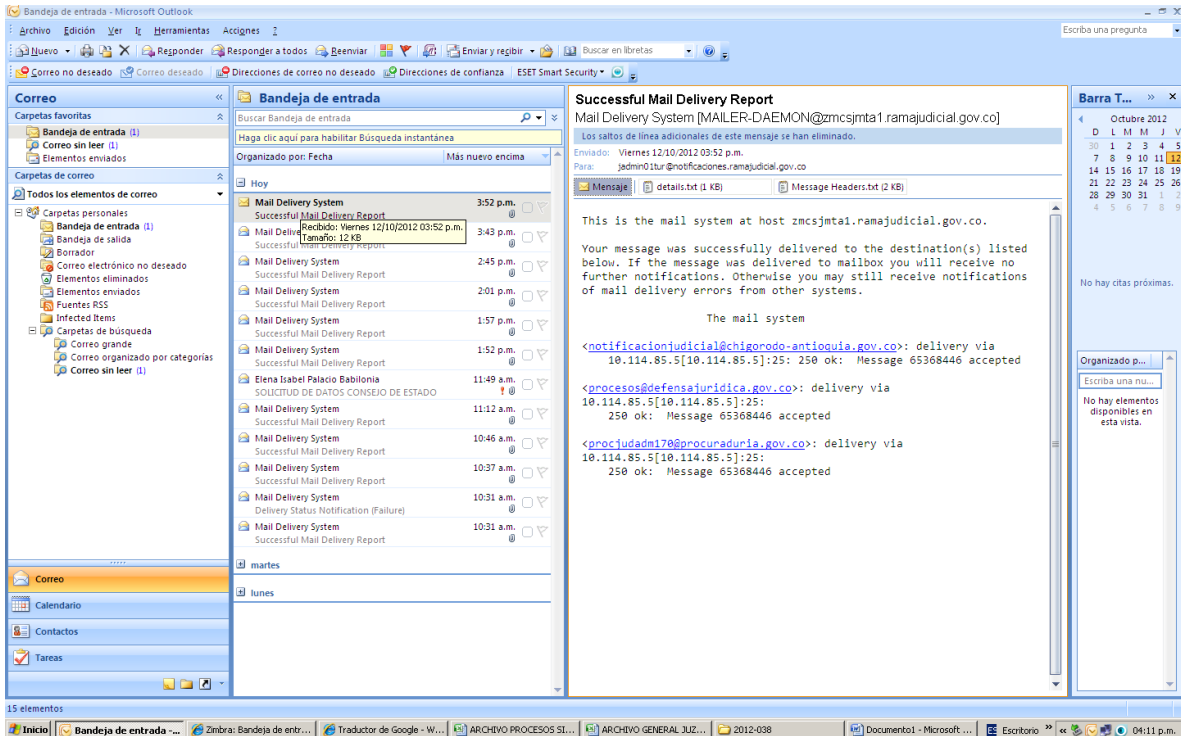
**LUZ MARINA CARVAJAL VILLA**  
Secretaria Ad-hoc

## CONSTANCIA DE ENVÍO



Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo, Antioquia  
Calle 100 No. 13-75 – Palacio de Justicia – Piso 4 – Telefax 8276100  
jadmturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co

## ACUSE DE RECIBO



## TRADUCCIÓN

Este es el sistema de correo en el host zmcsjmta1.ramajudicial.gov.co.

Su mensaje ha sido entregado con éxito al destino (s) a continuación. Si el mensaje ha sido entregado al buzón no recibirá más notificaciones. Si no puede seguir recibiendo notificaciones de errores de entrega de correo desde otros sistemas.

El sistema de correo

<notificacionjudicial@chigorodo-antioquia.gov.co>: entrega a través de 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25: 250 ok: Mensaje aceptado 65368446

<procesos@defensajuridica.gov.co>: entrega vía 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25: 250 ok: Mensaje aceptado 65368446

<procjudadm170@procuraduria.gov.co>: entrega vía 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25: 250 ok: Mensaje aceptado 65368446

Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo, Antioquia  
Calle 100 No. 13-75 – Palacio de Justicia – Piso 4 – Telefax 8276100  
jadmturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co